INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de julio de 2011

A la Junta General de Accionistas
ELIBETH S.A.
Guayaquil.-

He revisado el Balance General de **ELIBETH S.A.** , al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo a las disposiciones que sobre *fiscalización*, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. La *preparación de estos estados financieros* es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañía para los Comisarios.

La compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos llevan conforme a las normas legales ya la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidos por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Sobre la base de los procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

ROBERTO CASSOLA MOLINA
C.I. 0904101094

07 OCT 2011